

Expediente: 158/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R C/ AGUILAR FRANCISCO ROQUE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - AGUILAR, FRANCISCO ROQUE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 158/22



H20502274853

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R c/ AGUILAR FRANCISCO ROQUE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. 158/22.

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2024.

Agregar tener presente el informe de verificación de pago N° I 202411001 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de AGUILAR FRANCISCO ROQUE CARENTE DE INTERES FISCAL. Notificar Digitalmente. EL.- JUEZA DRA. MARIA TERESA TORRES POR TITULAR

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.